ACTA Nº 006/2020

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 57/19 "ADQUISICION DE PROTESIS Y OTROS, PARA CIRUGIA CARDIACA PARA EL I.P.S – AD REFERENDUM 2020"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de enero de dos mi veinte, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 10:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 57/19 "ADQUISICION DE PROTESIS Y OTROS, PARA CIRUGIA CARDIACA PARA EL I.P.S – AD REFERENDUM 2020".**

Estando presentes para el acto de apertura: **el Sr. Blas Roberto Nuñez Cañete** representante de la Dirección de Operativa de Contrataciones, **la Abg. Paola Aguero** representante de la Dirección Jurídica de la Institución y el Oferente presente. No se contó con la presencia del representante de Sindicatura de la Institución.

Seguidamente, siendo las 11:00 horas, se dio apertura a las ofertas presentadas:

1. **CODEX S.R.L. – RUC: 80000173-7:** Según planilla de precios cotiza los **Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11** por un monto total de **Gs. 3.440.000.000.- (Guaraníes Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta Millones).IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 103.200.000.- (Guaraníes Ciento Tres Millones Doscientos Mil).** Empresa Aseguradora: **CENIT S.A. DE SEGUROS** Nº de Póliza: 1508001362.- Total de hojas foliadas 143 (Ciento Cuarenta y Tres).

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40° de la Ley N° 2051/03	Constancia SIPE
CODEX S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

En cumplimiento al artículo 4° incisos b) y c) de la Ley 2.051/03, se deja constancia que durante este acto, el oferente ha tenido acceso a las documentaciones públicas del proceso

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las **once horas con veinte minutos** del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Paola M. Aguero
Matrícula N° 3[illegible]
Instituto de Previsión Social